



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Río Grande, a los 12 días del mes de octubre del 2022, siendo las 10:31 hs., comparecen ante este Ministerio de Trabajo y Empleo en el marco del **Expediente N° 03/2004** de los registros de este ministerio, por una parte y en representación de los trabajadores del sector educación, por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina la Sra. Soledad ROTARIS, la Sra. Adriana SORIA y LA Sra. María MARTINEZ, en su condición de paritarias; por otra parte y en representación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología los paritarios Sr. Juan Carlos ESTEVEZ, el Sr. Aldo VARGAS, la Sra. Marisa ARREDONDO y la Sra. Elsa FACCHINELLI. -----

Tomada la palabra por la funcionaria actuante dando la bienvenida a los presentes, manifiesta que la presente convocatoria se realiza a pedido de las partes, por lo cual se les otorga la palabra a los presentes. -----

Tomada la palabra por lo comparecientes manifiestan que, ambas partes acuerdan que, el nombre del cargo, misiones y funciones, situación de revista y acceso al cargo de Pares Pedagógicos. -----

Quedando como nombre de la figura **Pareja Pedagógica**, queda acordado para homologación lo siguiente.

PAREJA PEDAGOGICA

MISIONES:

- A. Trabajar corresponsablemente el proceso de enseñanza aprendizaje del grupo a cargo.
- B. Conformar un equipo de trabajo con la/el docente de sección/año o grado/grupo, planificando, gestionando y evaluando el proceso de enseñanza y aprendizaje del grupo a su cargo, a través de propuestas pedagógicas didácticas, que acompañen y sostengan las trayectorias escolares considerando como fundamento el Diseño Curricular vigente y el Proyecto Institucional de la escuela donde se desempeña.

FUNCIONES:

- A. Diseñar y elaborar con la/el docente de sección/año o grado/ grupo la Planificación anual y la carpeta didáctica que serán presentadas al equipo de conducción en tiempo y forma para su revisión, seguimiento y evaluación.
- B. Planificar, elaborar y evaluar con la/el docente de sección/año o grado/grupo diversos materiales y/o recursos didácticos que acompañaran las propuestas pedagógicas

.../1/2

Arredondo

JUAN CARLOS ESTEVEZ GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Adriana Soria

Adriana Soria
Secretaria General
Seccional Río Grande
SUTEF

María de los A. Martínez

María de los A. Martínez
Paritaria
SUTEF

Soledad Rotaris

Rotaris E. Soledad
Secretaria Adjunta
SUTEF - Provincial

Julia Aravena

Julia ARAVENA
SECRETARIA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Elsa Facchinelli

Elsa Facchinelli
Paritaria
Educación Gobierno



MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

2/11...

- destinadas al grupo clase, realizando los ajustes didácticos necesarios atendiendo a los modos singulares y/o particulares de los aprendizajes.
- C. Organizar, convocar y participar conjuntamente con la/el docente se sección/año o grado/ grupo en las reuniones, cada vez que se considere necesaria la revisión de las trayectorias escolares, con todos los actores institucionales que intervienen en el acto educativo.
 - D. Organizar y participar en las reuniones que conjuntamente con la/el docente de sección/ año o grado/ grupo se convoca a las familias de las/los estudiantes.
 - E. Realizar con la/el docente de sección/año o grado/ grupo el seguimiento y la evaluación de los procesos educativos de los y las estudiantes considerando criterios jurisdiccionales e institucionales.
 - F. Requerir con la/el docente de sección/año o grado/grupo la intervención del Equipo interdisciplinario y el equipo directivo a los fines de diseñar e implementar propuestas educativas diversificadas.
 - G. Participar en las reuniones generales de personal docente que convoque el equipo directivo de la institución y en aquellas específicas destinadas al diseño e implementación de propuestas educativas diversificadas.
 - H. Atender con la/el docente de sección/ año o grado/ grupo, los requerimientos de las familias vinculados con los procesos educativos de los estudiantes.
 - I. Realizar las tareas administrativas inherentes a la función docente.
 - J. Conocer las normativas generales vigentes en el Sistema Educativo Provincial, y las específicas al nivel y la función docente que desempeña.
 - K. Notificarse de toda documentación y/o comunicación que corresponda.
 - L. Cumplir la normativa vigente, respetando la jurisdicción técnica, administrativa y disciplinaria, así como la vía jerárquica.
 - M. Cumplir los horarios que correspondan a su función, establecidos en su declaración jurada.
 - N. Elaborar con la/el docente de sección/año o grado/grupo los informes de seguimiento individual y del grupo clase.

SITUACION DE REVISTA:

- El cargo se ofrecerá en carácter de interino por cambios de función hasta el fin del .../1/3

[Handwritten signatures and stamps]

Juan Carlos ESTEVEZ GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Adriana Soria
Secretaria General
Seccional Rio Grande
SUTEF

Marta de los A. Martinez
Partidaria

Elsa Facchinelli
Páritaria
Educación Gobierno

Rottaris E. Soledad
Secretaria Adjunta
SUTEF - Provincial

Wendy Judith ARAVENA
DIR. PROVINCIAL DEL SECTOR PÚBLICO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

3/11...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

ciclo lectivo.

ACCESO AL CARGO:

- A) En primera instancia: El acceso al cargo será por concurso interno en la institución educativa. El ofrecimiento se realizará a los docentes de sección/año o grado/grupo de acuerdo al siguiente orden:
1. Titulares;
 2. Interinos;
 3. Suplentes con 2 años mínimos de antigüedad en la institución.

Aclaración:

En caso de postulantes con igual tiempo de antigüedad se ofrecerá según orden de mérito.

- B) En segunda instancia: Agotada la instancia anterior se ofrecerá por Listado General elaborado por la J.C y D del Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete.

Llegado este punto se le solicita a la autoridad de aplicación su intervención a los efectos de la Homologación de lo acordado y posterior ratificación por el Sr. Gobernador.-----

Tomada la palabra por la funcionaria actuante les informa a los presentes que, el presente instrumento será remitido a las áreas pertinente para el tratamiento de la solicitud de homologación.-----

Siendo las 11:10 hs. se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificado por los presentes por ante mí que CERTIFICO.-----

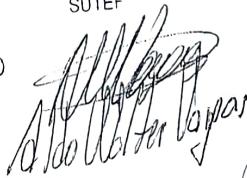

Juan Carlos Estévez González

Juan Carlos ESTÉVEZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA


Adriana Soría
Secretaría General
Seccional Río Grande
SUTEF


Mariana Martínez
Paritaria
SUTEF


Rottaris E. Soledad
Secretaria Adjunta
SUTEF - Provincial


Aldo Walter Rojas


Elsa Facchinelli
Paritaria
Educación Gobierno


Sandra Edulis ARAVENA
DIR. PROVINCIAL DE SECTOR PÚBLICO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO